



Anuncio de licitación

Número de Expediente **75/2020**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-11-2020 a las 16:20 horas.



El suministro de papelería institucional y material gráfico, publicitario y promocional, así como el suministro de este material para la difusión de las actuaciones a desarrollar por la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en los vigentes estatutos.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 40.000 EUR.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Importe 48.400 EUR.

→ Subtipo Adquisición

→ Importe (sin impuestos) 40.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 5 Año(s)

→ Observaciones: SEGUN DETERMINAN LOS PLIEGOS

→ Clasificación CPV

→ 22000000 - Impresos y productos relacionados.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=xJh%2BBBjhgKSrz3GQd5r6SQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 7 - Servicios Sociales y Promoción Social

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://mancomunidadsuroeste.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2BbDPOnT2ncMQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Miguel Hernández, 8
→ (28971) Griñón España
→ ES300

Contacto

→ Teléfono 918141622
→ Fax 918141613
→ Correo Electrónico
sgenerales@mancomunidadsuroeste.org

Proveedor de Pliegos

→

Proveedor de Información adicional

→

Presidencia de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid

Presidencia de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid

Dirección Postal

→ Miguel Hernández, 8
→ (28971) Griñón España

Dirección Postal

→ Miguel Hernández, 8
→ (28971) Griñón España

Recepción de Ofertas

→ Presidencia de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid

Dirección Postal

→ Miguel Hernández, 8
→ (28971) Griñón España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 11/12/2020 a las 23:59
→ Observaciones: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva se presentarán, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante, exclusivamente de forma electrónica a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de ofertas que la Plataforma de Contratación del Sector Público pone a disposición de candidatos y entidades licitadoras para tal fin.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA ARCHIVO ELECTRONICO B: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 15/12/2020 a las 12:30 horas

Lugar

→ EDIFICIO SEDE MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL SUROESTE DE MADRID

Dirección Postal

→ MIGUEL HERNANDEZ 8
→ (28971) GRIÑON España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

APERTURA ARCHIVO ELECTRONICO A: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

→ Apertura sobre administrativa
→ El día 15/12/2020 a las 12:00 horas

Lugar

→ EDIFICIO SEDE MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL SUROESTE DE MADRID

Dirección Postal

→ MIGUEL HERNANDEZ 8
→ (28971) GRIÑON España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

Objeto del Contrato: El suministro de papelería institucional y material gráfico, publicitario y promocional, así como el suministro de este material para la difusión de las actuaciones a desarrollar por la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en los vigentes estatutos.

→ Valor estimado del contrato 40.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 48.400 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 40.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 22000000 - Impresos y productos relacionados.

→ Plazo de Ejecución

→ 5 Año(s)

→ Observaciones: SEGUN DETERMINAN LOS PLIEGOS

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios NO

Garantía Requerida Provisional

→ Importe 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 5 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. b) De los empresarios que fueren persona físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. c) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan

reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. d) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

→ No prohibición para contratar - La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Establece el apartado quinto de artículo 11 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 92 in fine de la LCSP, que salvo que en los pliegos del contrato se establezca de modo expreso su exigencia, los licitadores estarán exentos de los requisitos de acreditación de la solvencia económica y financiera y de acreditación de la solvencia técnica y profesional para los contratos de suministros cuyo valor estimado no exceda de 35.000,00 euros. El valor estimado del contrato que se pretende adjudicar asciende a la cantidad de 40.000,00 euros, por lo que se debe exigir a los licitadores al contrato, la acreditación de los requisitos de la solvencia económica y financiera, así como de la técnica y profesional. 3.2. La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse por alguno de los medios siguientes: a) Mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. b) Realización de al menos 3 servicios para Administraciones Públicas en el transcurso de los últimos 3 años que guarden relación con el objeto del contrato que se licita. La acreditación documental se efectuará mediante la aportación de Certificados expedidos o visados por el órgano competente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Establece el apartado quinto de artículo 11 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 92 in fine de la LCSP, que salvo que en los pliegos del contrato se establezca de modo expreso su exigencia, los licitadores estarán exentos de los requisitos de acreditación de la solvencia económica y financiera y de acreditación de la solvencia técnica y profesional para los contratos de suministros cuyo valor estimado no exceda de 35.000,00 euros. El valor estimado del contrato que se pretende adjudicar asciende a la cantidad de 40.000,00 euros, por lo que se debe exigir a los licitadores al contrato, la acreditación de los requisitos de la solvencia económica y financiera, así como de la técnica y profesional. 3.1 La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por alguno de los medios siguientes: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 60.000,00 euros. b) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 60.000,00 euros, con un plazo mínimo de vigencia de los cinco años de duración del contrato. No obstante, para los licitadores que sean personas físicas o asociaciones profesionales, será suficiente la acreditación de la solvencia económica y financiera por el medio establecido en el apartado b) anterior.

Preparación de oferta

→ **Sobre** ARCHIVO ELECTRONICO "A"

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Descripción** ARCHIVO ELECTRÓNICO «A» DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA - «Proposición para licitar a la contratación del SUMINISTRO DE PAPELERÍA INSTITUCIONAL Y MATERIAL GRÁFICO, PUBLICITARIO Y PROMOCIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL SUROESTE DE MADRID »

Preparación de oferta

→ **Sobre** ARCHIVO ELECTRONICO "B"

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** ARCHIVO ELECTRÓNICO «B» PROPOSICIÓN ECONÓMICA - «Proposición para licitar a la contratación del SUMINISTRO DE PAPELERÍA INSTITUCIONAL Y MATERIAL GRÁFICO, PUBLICITARIO Y PROMOCIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL SUROESTE DE MADRID »

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta Económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 100
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 100

Plazo de Validez de la Oferta

→ 5 Año(s)

→ Se aceptará factura electrónica

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No